

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA
CALLE 6 No. 14-43 - Oficina 201
Teléfono 289 33 01

Girardota, marzo ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 386 del Código General del Proceso, concordante con el Art. 228 del mismo código. Se deja en traslado de las partes por el término de tres (3) días, el resultado de la experticia Genética obrante a folios 45 a 49 del expediente, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE


LINA MARIA OROZCO POSADA

Jueza

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. <u>08</u> fijados hoy <u>Marzo 8/2021</u> en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  ADRIANA MARIA BRIOS JIMÉNEZ Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Al revisar la impresión del Estado No. 008 del 8 de marzo de 2021, se observa que si bien al enlistar este proceso se indicó que el auto fue proferido el 8 de marzo de 2021 no podía notificarse ese mismo día.

En razón de lo anterior y, a fin de dar la debida publicidad de la providencia referida, procedo a notificarla en **el estado No. 009 del 9 de marzo de 2021**

Girardota, 9 de marzo de 2021

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ

Secretaria

0

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADO (CGP) No. 009, fijado hoy 09 DE MARZO DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 A.M. ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ Secretaria
